



Sobre La Unidad de Servicios a las Víctimas

Los servicios de víctimas proporciona asistencia a las víctimas de la violencia doméstica, la agresión sexual, el acoso y los crímenes violentos. Podemos ayudarle con:

- Planificación de seguridad
- Abogacía personal
- Referencias a refugios de emergencia y recursos comunitarios
- Actualización del caso
- Ayudarle a presentar una solicitud para recibir la Compensación para víctimas de crimen
- Notificación de víctimas
- Ayudarle con solicitud de Órdenes de Protección
- Asistencia en casos de emergencia
- Referencias a agencias apropiadas para consejería, apoyo y servicios

Los miembros del Departamento de Policía de Sparks no deben discriminar a, degradar, humillar o mostrar la parcialidad hacia cualquier persona u organización basada en raza, religión, sexo, estado civil, estado familiar, nacionalidad, edad, invalidez mental o física, orientación sexual, estado veterano u otro estado protegido según la ley aplicable.

Información General

Para las Víctimas de Violencia
Doméstica

El número de su caso: _____

Mi nombre es Oficial: _____

Fecha y Hora: _____

Nombre del sospechoso: _____

Número de registro de la cárcel: _____

Código de cuatro dígitos de NV S.A.V.E.: _____

Notificación del Policía: Estoy obligado a hacer un esfuerzo de buena fe para explicar los requisitos para un arresto por agresión doméstica y a notificarle sobre todos los medios razonables para evitar un abuso adicional, inclusive avisarle sobre la disponibilidad de un albergue u otros servicios en la comunidad.

Si tengo causa probables para creer que se ha cometido un acto de violencia doméstica contra usted, su hijo menor de edad o el hijo menor de edad de la persona que se cree que ha cometido la agresión, y tengo un encuentro cara a cara con la persona sospechosa de cometer el acto, estoy obligado a arrestar a la persona dentro de los 24 horas, a menos que existan circunstancias atenuantes. Si no tengo un encuentro cara a cara con la persona sospechosa de cometer el acto, estoy obligado a arrestar a la persona dentro de los 7 días posteriores al momento del acto, a menos que existan circunstancias atenuantes. La persona detenida no será puesta en libertad bajo fianza antes de 12 horas después de su arresto.

Si no puedo arrestar a la persona sospechosa de cometer el acto de violencia doméstica en su contra, el informe policial se enviará a un oficial, que investigará el caso y lo remitirá a un fiscal para que lo examine. Si el fiscal aprueba el caso, solicitará una orden judicial o una citación. El caso será luego remitido a un juez para la emisión de la orden o citación.



SPARKS POLICE

1701 E. Prater Way

Sparks, NV 89434

Llamadas No De Emergencia

(775) 353-2231



Nextdoor

Impreso: Agosto 2025



SPARKS POLICE

EL PROGRAMA

UNIDAD DE SERVICIOS DE VÍCTIMAS



*"Donde Comunidad
Viene Primero"*

Jennifer Olsen, Ayudante de Víctimas
(775) 353-2217 • jolsen@cityofsparks.us

Isis Morales, Ayudante de Víctimas
(775) 353-2267 • imorales@cityofsparks.us
Se Habla Español

www.sparkspolice.com

Plan de Seguridad

- Contacte a su Ayudante de Víctimas o refugio de violencia doméstica local.
- Conozca los lugares seguros a los que puede ir (amigos, familia, refugios).
- Mantenga dinero en efectivo, números de teléfono importantes y un juego adicional de llaves de la casa y del carro disponibles y a la mano.
- Empaque y esconda una bolsa para pasar la noche con ropa adicional para usted y sus hijos.
- Lleve un diario de lesiones y acoso.
- Tome fotografías de las lesiones.
- Mantenga copias de evidencia en formato electrónico (textos, fotos, correo electrónico, grabaciones, las redes sociales).
- Saque copias de papeles importantes y escóndalos.

Orden de Protección

Presente en persona al Centro de Ayuda para Ordenes de Protección en el Washoe County Courthouse, 1 South Sierra St, 3er piso, Salon 308, Reno, Nevada. Están abiertos de lunes a viernes de 8am a 5pm. (También puede presentar en línea. Visite www.washoecourts.com/domesticviolence).

Orden de Protección de Emergencia: Si la persona que cometió el acto de agresión doméstica fue arrestado y está en la cárcel, usted puede presentar una solicitud para una Orden de protección de emergencia cuando esté cerrado el juzgado, llamando al: (775) 352-5000.

Nevada S.A.V.E.

Notificaciones de Custodia para Sobrevivientes, Ayudantes, Víctimas y Policía. Nevada S.A.V.E. es un servicio telefónico gratuito, anónimo y computarizado que proporciona información sobre el estado de un recluso y notificación cuando es liberado de la Cárcel del Condado de Washoe. Inscriben llamando al 866-393-5445 o save.nv.gov.

Conozca Sus Derechos:

Bajo la Constitución de Nevada, una víctima del crimen define como cualquier persona que sea directa o próximamente perjudicada por un delito.

En Nevada las víctimas del delito tienen ciertos derechos Constitucionales, que incluyen:

El derecho a ser tratados con justicia y respeto y a estar libres de intimidación, acoso, y abuso durante todo el proceso penal o justicia.

El derecho a que se considere la seguridad de la víctima y de la familia de la víctima al fijar la cantidad de la fianza y las condiciones de liberación del demandado.

El derecho a impedir la divulgación de información o registros confidenciales al demandado y a negarse a ser entrevistado o depuesto.

El derecho a consultar razonablemente con el organismo judicial, a un aviso razonable de todos los procedimientos públicos y a ser oído en cualquier procedimiento que implique liberación o condenación, incluidos los procedimientos de libertad condicional.

El derecho a proporcionar a la corte información sobre el impacto del delito en la víctima y a proporcionar una recomendación de condenación.

El derecho a ser informado de la convicción, condenación, el lugar y la duración del encarcelamiento, u otra disposición del caso del acusado.

El derecho a la oportuna y completa restitución.

Una víctima de un delito sexual puede elegir un seudónimo para ser utilizado en lugar del nombre de la víctima en todos los archivos, registros y documentos relativos a el delito sexual.

Recursos

EN CASO DE EMERGENCIA, LLAME 911

Violencia Doméstica

Centro de Ayuda para
Órdenes de Protección..... (775) 328-3127
Centro de Recursos para
Violencia Doméstica (775) 329-4150
..... Text **DVHELP** or **DVSAFE** to 839863
Safe Embrace (Abrazo Seguro)..... (775) 322-3466
Línea Directa de Violencia
Doméstica Nacional (800) 799-SAFE (7233)
..... Text **START** to 88788

Violencia Sexual

Awaken..... (775) 393-9183
Servicios de Apoyo de Acoso Sexual (SASS)..... (775) 221-7600
Centro de Tratamiento de UNR para Víctimas
de Delitos..... (775) 682-8684
Línea Directa de Acoso Sexual
Nacional..... (800) 656-HOPE (4673)

Ayudantes de Víctimas/Departamento de Policía

Policía de Sparks/Servicios para Víctimas..... (775) 353-2267
Jan Evans Servicios de Menores-
Coordinadora de Servicios de Víctimas..... (775) 325-7875
Nevada S.A.V.E. save.nv.gov..... (866) 393-5445

Defensoría/Asistencia Legal

Ayudantes de Víctima-Sparks Corte Municipal..... (775) 353-1628
Centro de Asistencia para víctimas/testigos (775) 328-3210
Programa de Compensación para Víctimas
de Delitos de Nevada (www.voc.nv.gov) (702) 486-2740
Asistencia Legal del Norte de Nevada..... (775) 329-2727
Centro de Recursos de la Corte de Distrito (775) 325-6731

Recursos Adicionales

CARES Campus (775) 329-4141
Servicios Comunitarios Católicos..... (775) 322-7073
Servicios de Apoyo de Crisis de Nevada 988
Agencia de Servicios Humanos..... (775) 785-8600
Línea Directa Nacional de Suicidio..... 988
Nevada 211..... 211
Our Place..... (775) 327-7501
Secret Witness..... (775) 322-4900
The Children's Cabinet/Gabinete de Niños..... (775) 856-6200